

Recordemos a los ciclistas

Los accidentes con ciclistas implicados se han visto incrementados durante los últimos años. Este incremento es contrario a la tendencia con el resto de vehículos, entre los cuales, a pesar del aumento del parque y de la movilidad, hay menos accidentes y menos víctimas. Es, por tanto, importante cumplir las normas de circulación y respetar al resto de usuarios, especialmente a los más vulnerables.

Ana L. Olona

En 2014 los usuarios de bicicletas se vieron implicados en 6.890 accidentes, en los que fallecieron 75 ciclistas, 670 resultaron heridos graves y 5.887 fueron heridos leves. En cuanto al lugar dónde ocurrieron los accidentes, se produjeron mayoritariamente en vías urbanas (72%), donde también se produjeron la mayoría de los heridos leves, el 71%.

Sin embargo, el número mayor de ciclistas fallecidos se produjo en vías interurbanas, con 54 de los 75 ciclistas fallecidos.

En el año 2014, el grupo de edad de 65 a 74 años es el que presenta las cifras más elevadas de fallecidos en bicicleta, seguido del de 35 a 44 años, que es en el que ha habido más heridos graves (20%) y leves (21%).

En 2014 ha habido 6 ciclistas más fallecidos que en 2013; en vías interurbanas ha habido 9 fallecidos más y por el contrario en las vías urbanas ha habido 3 fallecidos menos. En cuanto a los ciclistas que resultaron heridos graves en 2014 ha habido un aumento del 4%, este aumento en vías urbanas ha sido del 3% y del 5% en las vías interurbanas. Los ciclistas heridos leves en 2014 aumentaron un 23% respecto del año anterior, un 30% en vías interurbanas y un 21% en vías urbanas



Según el último Barómetro de la Bicicleta (2015) 3,8 millones de ciudadanos, uno de cada diez, utiliza la bicicleta a diario o casi a diario, una cifra que ha aumentado nueve puntos respecto al último barómetro de 2011. Este incremento se constata en el día a día de las ciudades, donde cada vez es más frecuente encontrarse con ciudadanos que utilizan este medio de transporte alternativo al vehículo privado para acudir al trabajo o para realizar sus desplazamientos cotidianos.



Con esa filosofía de compartir la vía, tanto en las calles de las ciudades como en las carreteras, los mensajes que los distintos usuarios de vehículos tienen que interiorizar es la del respeto y la del cumplimiento de la normativa de tráfico, para que la convivencia entre todos sea pacífica y segura.

Los accidentes en los que hubo ciclistas implicados se han multiplicado por dos entre los años 2008 y 2014. Los accidentes en los que hubo ciclistas implicados han experimentado un ascenso continuado, pasando de 2.964 en 2008 a 6.890 en 2014.

Recordando algo de normativa

En Centro Zaragoza se ha detectado que existe bastante confusión sobre la forma correcta de adelantar a los ciclistas. Por este motivo, a continuación se va a explicar qué dice nuestra Ley al respecto.

1. Cuando los ciclistas no disponen de una vía especial, como puede ser el carril bici, en carretera deben circular por el arcén de la derecha. Si no hay arcén o éste resulta intransitable circularán orillados a la derecha. En ciudad se aconseja que circulen por el centro del carril.

2. Al adelantar a un ciclista o grupo de ciclistas, los conductores debemos tener en cuenta la anchura, el trazado y el estado de la vía, junto con la visibilidad. En tramos estrechos y con visibilidad reducida por la existencia de vegetación, de edificios o por tratarse de una curva cerrada, es recomendable no adelantar, ya que puede comprometer la seguridad de los ciclistas.



Seguridad vial Recordemos a los ciclistas

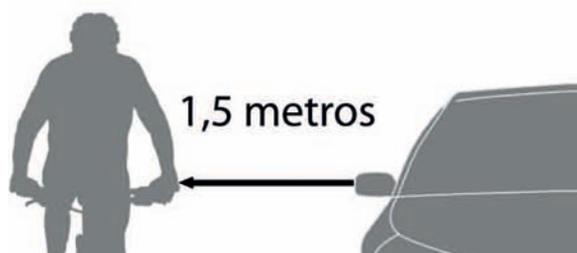


3. Esta prohibido adelantar a otro vehículo si vienen ciclistas de frente, incluso aunque vengan por el arcén. Los ciclistas pueden circular en paralelo, así que no hay que recriminarlos por ello.

4. Como conductor, para evitar accidentes en cruces, rotondas o cuando realices un giro, se debe tener en cuenta que:

- Si lo que queremos es girar a la izquierda o a la derecha en una vía con ciclistas circulando en cualquiera de los dos sentidos, los ciclistas son los que tienen la prioridad.
- Si se circula por una rotonda y un grupo de ciclistas entra, se debe ceder el paso a todo el grupo (incluso si solo ha entrado a la rotonda parte del grupo).

5. No se deben asumir riesgos por intentar adelantar rápidamente a un ciclista. Hay que aminorar la velocidad para no desestabilizarlo al paso de nuestro vehículo y el adelantamiento se debe realizar ocupando parte o la totalidad del carril contiguo de la calzada, siempre y cuando no venga nadie por ese carril y la visibilidad sea buena. En todo caso, la separación lateral no será inferior a 1,50 metros.



6. La separación lateral también hay que mantenerla al realizar el adelantamiento si hay dos ciclistas en paralelo, y debe de ser superior a 1,5 metros desde el que esté más a la izquierda.

7. Atención a este aspecto, que muchos conductores desconocen: en una carretera con marca vial continua esta permitido pisar la línea continua e invadir el carril contrario para adelantar a un ciclista o grupo de ciclistas, siempre y cuando el carril contrario esté libre y haya visibilidad suficiente.

8. No se debe utilizar el claxon para avisar al ciclista que va a ser adelantado, ya que el sonido podría asustarle y provocar que se desequilibre y se caiga. Solamente se utilizará el claxon en situaciones de emergencia o para avisar a los ciclistas, si circulan de forma errática, desde una distancia prudencial.

9. Los ciclistas que circulan en grupo tienen preferencia desde el momento en que el primero de ellos accede a la glorieta. A efectos prácticos, el grupo de ciclistas se considera un vehículo, en el que la parte frontal es el primero de los ciclistas y la parte trasera el último.

10. Las infracciones al adelantar, al tener la consideración de graves, podrán ser sancionadas con 200 euros de multa y retirada de 4 puntos del permiso de conducir.

11. En autovías solo podrán circular por el arcén, y siempre que sean mayores de 14 años, y no esté específicamente prohibido por la señal correspondiente. Además, no se consideran adelantamientos los producidos entre ciclistas del mismo grupo.

Seguridad vial Recordemos a los ciclistas

12. El uso del casco es obligatorio en vías interurbanas para todos los usuarios de bicicleta. En las vías urbanas su uso es obligatorio para los menores de 16 años tanto si son conductores como ocupantes de bicicleta. Para los mayores de 16, no es obligatorio, aunque Tráfico recomienda su uso.

13. Es obligatorio para los ciclistas, tanto en carretera como en zona urbana, el uso de luz delantera y reflectante trasero en la bicicleta, así como el uso de una prenda reflectante cuando se circula de noche.

14. Los ciclistas, al igual que el resto de conductores de otros vehículos están obligados a someterse a las pruebas de alcohol y drogas cuando les sea requerido en un control preventivo, se encuentren implicados en un accidente de tráfico o hayan cometido alguna infracción. En estos casos, solamente se le aplica la sanción administrativa, no la detracción de puntos ya que éstos van vinculados a un permiso de conducción.



Asimismo, los ciclistas como conductores tienen que cumplir el resto de normas establecidas en la legislación de tráfico y seguridad vial.

La obligación de separarnos lateralmente de los ciclistas más de metro y medio al adelantarlos no es una norma caprichosa:

La turbulencia que provoca un vehículo a su paso puede desestabilizar a un ciclista y tirarlo al suelo, cosa que ha ocurrido no pocas veces, por desgracia. Esta turbulencia depende de la forma y tamaño del vehículo, lógicamente es mayor la que originan los camiones que la creada por los turismos, pero también depende de la velocidad a la que circulamos y su efecto disminuye conforme aumenta la distancia. **Es por eso que resulta tan importante reducir la velocidad y separarnos lateralmente de los ciclistas más de metro y medio cuando vayamos a adelantarlos. No lo olvidéis.**

Conclusión

Ante el incremento de los accidentes en los que se han visto implicados ciclistas en los últimos años, es necesario que todos los usuarios conozcamos las normas y nos respetemos unos a otros. Con una filosofía de compartir la vía, tanto en las calles de las ciudades como en carretera, los mensajes que los distintos usuarios de vehículos tenemos que interiorizar son los del respeto mutuo y del cumplimiento de la normativa del tráfico, para que la convivencia entre todos sea pacífica y segura. ☺